

TERCER CONCURSO DE PINTURA MURAL

DE ALFAFARA

BASES - CONVOCATORIA

Art-fafara
Art-Street / Festival
2024



AJUNTAMENT
ALFAFARA



TERCER CONCURSO DE PINTURA MURAL DE ALFAFARA

BASES - CONVOCATORIA

Se convoca el 3º CONCURSO DE PINTURA MURAL O “ART-STREET” en el municipio de Alfafara (Alicante) y dirigida a todos aquellos artistas interesados.

El concurso se realizará durante todo un fin de semana los días 15 y 16 de Junio y dentro del evento o festival llamado “ART-FAFARA” que además de las intervenciones artísticas, contará con música en directo, Dj y una gran oferta gastronómica local y actividades culturales paralelas para toda la familia.

El concurso tendrá una dotación económica de 2.500€ a repartir entre las obras seleccionadas.

PROCEDIMIENTO

Los artistas interesados podrán participar individualmente o con colaboración (máximo dos artistas).

Podrán enviar los bocetos de sus obras antes del 28 de mayo a las 12 horas. Posteriormente, un jurado técnico seleccionará 3 obras.

Los artistas con las 3 obras seleccionadas ya tendrán asegurado uno de los 3 premios que se otorgarán y asistirán el fin de semana del 15 y 16 de Junio para pintar las obras in situ. Las paredes donde se plasmarán dichas obras serán sorteadas entre los participantes. **El primero, el segundo y el tercer clasificado del concurso serán elegidos por votación popular.** Habrá habilitados puntos donde se podrán hacer las votaciones. Al final del evento, el día 16 de junio por la tarde y como colofón y cierre, se conocerá el nombre de los ganadores y a los cuales se los hará entrega de los premios.

Los artistas tendrán alojamiento gratis y dietas pagadas para dos personas es decir, para cada uno de los artistas, colaboradores o acompañantes durante todo el fin de semana.

La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas y cada una de estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de la persona o personas autoras y de sus imágenes de la convocatoria y el premio. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las bases, el Ayuntamiento de Alfafara se reserva el derecho a la interpretación, atendida la finalidad para la cual se ha creado esta convocatoria.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas interesadas sin distinción de edad, nacionalidad o residencia. Puede participar una persona sola o en pareja como máximo, pero nunca como colectivo.

2. BOCETOS

Cada participante podrá presentar un máximo de **2 BOCETOS PREVIOS**. En caso de ser elegido como finalista, el jurado seleccionará solo uno de los bocetos para plasmar en la pared asignada.



Art-fafara
Art-Street
Festival

2024





Los bocetos previos tendrán que enviarse en formato digital JPG (pueden ser trabajados por ordenador o escaneado en el caso de estar hecho a mano) y sus **dimensiones serán en A3** (preferiblemente entre 200 y 300 dpi). **Es fundamental incluir un portfolio de trabajos** anteriores para ver como plasma su trabajo el artista.

Los bocetos seleccionados deberán plasmarse sobre las paredes seleccionadas tanto en horizontal como en vertical y tienen que ser reproducibles tanto técnicamente como dentro del tiempo de duración del evento y hasta las 16h del día 16 de junio.

3. TEMÁTICA Y TÉCNICA

Los y las participantes dispondrán de libertad para elegir tema. Se admitirán todas las técnicas y procedimientos pictóricos, así como tendencias o corrientes estéticas.

4. FORMATO Y DIMENSIONES DE LOS MURALES

Las paredes se asignarán in situ, por sorteo y ante la presencia de los participantes.

Las paredes están cedidas amablemente por los vecinos del pueblo por lo que contamos con 2 de ellas en formato horizontal y 1 en formato vertical con medidas no inferiores a 5 metros de ancho x 3 metros de alto en el caso de ser horizontal y de 3 metros de ancho x 5 metros de alto en el caso de ser vertical.

5. PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN

Los bocetos deben ir en formato digital JPG y tendrán que enviarse al email del Ayuntamiento de Alfafara turisme@alfafara.es con la palabra "CONCURSO MURAL" al asunto. **En el contenido del email se enviarán los datos personales (nombre, dirección y DNI) y teléfono de contacto. Es obligatorio incluir otros archivos o portfolio**, pudiendo ser enlaces web o enlaces a RRSS también y donde se puedan ver obras ya realizadas con anterioridad por el artista.

El plazo de presentación irá desde la publicación de la convocatoria hasta el 28 de mayo a las 12 horas (hora peninsular).

6. JURADO

Corresponderá a la Alcaldía-Presidencia la designación de los integrantes del jurado técnico. El jurado estará compuesto por personalidades de reconocida relevancia en el campo del arte y su decisión será inapelable. El jurado quedará facultado para resolver las cuestiones no previstas en estas bases, la modificación de las cuales nunca podrá ser causa de impugnación. El jurado se encargará de realizar la selección previa de las obras que participarán en el evento, pero la asignación del ganador final se realizará bajo votación popular como colofón final del evento.

7. SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS

Una vez hecha la selección, **se comunicará a los participantes entre los días 30 y 31 de Mayo.**

A los seleccionados se los trasladará con más detalle todos los aspectos relacionados con la participación en el concurso y el evento los días 15 y 16 de Junio, además del alojamiento, las dietas y todo el resto que quieran saber.



8. PREMIOS

Las 3 obras seleccionadas tendrán asegurado uno de los premios si finalizan la obra dentro del tiempo estipulado.

La cantidad total es de 2.500€ y será repartida en 3 premios.

- **La cantidad de 1.300€ para el GANADOR del concurso.**
- **La cantidad de 700€ para el segundo clasificado.**
- **Y la cantidad de 500€ para el tercer clasificado.**

Sobre el importe de los premios se efectuarán las retenciones fiscales vigentes que procedan. Los premios se harán efectivo al conocer el nombre de la clasificación después del recuento de la votación popular.

9. A TENER EN CUENTA

El hecho de participar en el certamen supone que los concursantes aceptan plenamente las bases. El incumplimiento de alguna de estas bases dará lugar a la exclusión de la persona autora y sus imágenes de la convocatoria o el premio. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las bases, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la interpretación, atendida la finalidad para la cual se ha creado esta convocatoria.

10. CONTACTO AYUNTAMIENTO DE ALFAFARA

Para mayor información o dudas, enviar un whatsapp al telf:

638 014 929

de 9:30h a 21:00h y de lunes a sábado.

Al email:

turisme@alfafara.es

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable Ayuntamiento de Alfafara.

Finalidad tramitación de procedimiento y actuación administrativa en relación a la convocatoria.

Legitimación cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como consta en la información adicional.

Organiza

